



FUNDACIÓN
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje



FUNDACIÓN
SIMA

SALIDA
04/03/13 13:56 13/01696

Nº Expediente:

M/104/2013/I

ACTA DE DESACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por FITAG-UGT frente a AETRIN-ANAGRASA, ANAFRIC-GREMSA, ANICE, APROSA ANEC y FECIC por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de incremento definitivo del 0,7% en las retribuciones correspondientes al año 2012 e incremento provisional del 0,6% para 2013, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 4 de marzo de 2013 a las 11:00 horas:

- D. Antonio Sarrías Cárdenas en su condición de Asesor de ANAFRIC-GREMSA
- D. Conrado López Gómez en su condición de Representante de AICE
- D. Jesús Mª Carroza Sayas en su condición de Abogado de FECIC
- D. Josep Collado Bosch en su condición de Secretario General de FECIC
- Dª. Marta Cocero Torres en su condición de Apoderada de APROSA ANEC
- D. Miguel Huerta Dana en su condición de Secretario General de AICE
- D. Carlos González Abad en su condición de Representante de Federación Agroalimentaria CC.OO.
- D. José Vicente Canet Juan en su condición de Representante de Federación Agroalimentaria CC.OO.
- D. Josep López Bonjoch en su condición de Representante de FITAG-UGT
- Dª. Patricia Gómez Gil en su condición de Representante de FITAG-UGT
- D. Ramón Ruiz Díaz en su condición de Secretario Acción Sindical de FITAG-UGT

Actúan como mediadores:

- D. José Félix Pinilla Porlan
- Dª. Rosario Luna García-Mina

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASAC, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

Someter el objeto del conflicto a un procedimiento de arbitraje de derecho en el SIMA.

Acta que se levanta en Madrid a 4 de marzo de 2013 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.